


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO	Compraventa
No. CONTRATO	1774 de 2019
CONTRATANTE	Universidad Distrital Francisco José de Caldas
CONTRATISTA	Moderline SAS
OBJETO	Suministro e instalación de mobiliario especializado, convencional y accesorios para el proyecto El Ensueño, consiste en la ampliación de la Facultad Tecnológica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas en la localidad de Ciudad Bolívar, como parte del proceso de dotación para entrar en operación, de acuerdo al diseño arquitectónico y especificaciones técnicas requeridas (lote 1).
VALOR	\$6.091.609.035.00
FECHA DE INICIO	27 de diciembre de 2019
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	24 de marzo de 2019
FECHA DE PRÓRROGA N° 1 SUSPENSIÓN N° 1	15 de abril de 2020
FECHA DE PRÓRROGA N° 2 SUSPENSIÓN N° 1	28 de abril de 2020
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN N° 1	1 de junio de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 2	23 de julio de 2020
FECHA DE REINICIO SUSPENSIÓN N° 2	1 de septiembre de 2020
Prórroga 1 (8 de septiembre de 2020)	100 días calendario
Prórroga 2 (17 de diciembre de 2020)	100 días calendario
Prórroga 3 (25 de marzo de 2021)	75 días calendario
Prórroga 4 (11 de junio de 2021)	75 días calendario
Prórroga 5 (26 de agosto de 2021)	75 días calendario
Fecha de finalización	10 de noviembre de 2021

Entre los suscritos a saber, RICARDO GARCÍA DUARTE identificado con cédula de ciudadanía No. 7.514.128 de Armenia, en calidad de Rector así como en representación legal de la UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, y FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.401.033 de Calarcá, en representación legal MODERLINE S.A.S, en su calidad de contratista, hemos acordado SUSPENDER el contrato de compraventa No. 1774 de 2019 a partir del día

	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002-FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

cuatro (04) del mes octubre del año 2021 hasta el día tres (03) del mes febrero del año 2022 o hasta que los actores del proyecto El Ensueño – Ampliación de la Facultad Tecnológica (Contrato de Obra Pública 201 de 2015), definan a la Universidad la fecha para realizar la instalación final del mobiliario por medio de cronograma de entrega de los espacios.

MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN:

En virtud de las circunstancias en la que se encuentra el proyecto El Ensueño – Ampliación de la Facultad Tecnológica, su constante incumplimiento en los cronogramas de entrega de los espacios, así como actual incertidumbre en torno a su desarrollo, se procedió por solicitud del contratista MODERLINE SAS a suspender el contrato de compraventa No 1774 de 2019 por 4 meses o hasta que se cuente con una fecha de inicio de instalación del mobiliario.

De acuerdo con las condiciones de incertidumbre del proyecto El Ensueño – Ampliación de la Facultad Tecnológica (Contrato de Obra Pública 201 de 2015), el contratista mediante solicitud escrita dispuesta a la supervisión del contrato el pasado dos (02) del mes de octubre del año 2021 requirió:

Como consecuencia del estado en el que se encuentra el proyecto ensueño, el cual no brinda las condiciones para la instalación de la totalidad del mobiliario, y que el proceso de ejecución del contrato no es el óptimo, pese a las suspensiones, los ajustes contractuales en la forma de pago y los tiempos de entrega, a la fecha Moderline no ha podido realizar la entrega de parte del mobiliario y a su vez no se ha instalado todo el mobiliario del edificio Techne, y la terraza del edificio Lectus, ya que el cronograma enviado por la supervisión el día 26 de agosto de 2021 vía correo electrónico no se cumplió toda vez que en la visita de inspección realizada el día 21 de septiembre de 2021 se evidencio que los espacios programados para entrega según el cronograma citado no cumplen con las condiciones para realizar la instalación del mobiliario, como se puede observar en el informe (estado piso 4 Techne) enviado vía correo electrónico. Dichas situaciones que son ajenas a las partes y de fuerza mayor mantienen la incertidumbre sobre los tiempos reales de ejecución del contrato.


Por los motivos expuestos anteriormente solicitamos se suspenda el contrato en mención, hasta tanto la universidad reciba los espacios donde se debe realizar la instalación del mobiliario y nos pueda realizar la entrega respectiva para proceder con dicha labor.

Agradecemos su comprensión y esperamos superar los inconvenientes, con el fin de ejecutar y entregar el proyecto de la mejor manera.



Por los motivos antes expuestos las partes acuerdan:

Suspender el Contrato de Compraventa No 1774 de 2019, a partir del día cuatro (04) del mes octubre del año 2021 hasta el día tres (03) del mes febrero del año 2022 o hasta que los actores del proyecto El Ensueño – Ampliación de la Facultad Tecnológica (Contrato de Obra Pública 201 de 2015), definan a la Universidad la fecha para realizar la instalación final del mobiliario por medio de cronograma de entrega de los espacios.

La presente suspensión rige una vez perfeccionado por los intervinientes, para constancia, firman las partes el día (04) del mes octubre del año 2021.


RICARDO GARCÍA DUARTE
 Rector y Representante Legal
 Universidad Distrital Francisco José de Caldas
 Ordenador del Gasto

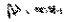

FRANCISCO JAVIER ARRIGUI ARBELAEZ
 Representante Legal
 Moderline S.A.S
 Contratista

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE SUSPENSIÓN	Código: GJ-PR-002- FR-010	
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	


CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY
 Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control
UDFJC
 Supervisor


RAFAEL ENRIQUE ARANZALE GARCÍA
 Jefe División de Recursos Físicos
UDFJC
 Supervisor


 Revisó: **JAVIER BOLAÑOS ZAMBRANO**
 Jefe Oficina Asesora Jurídica
UDFJC


 Andres Mercado Arguel
 Abogado OAJ

